



## BOLETÍN DE LA DELEGACIÓN REGIONAL DE CONCILIACIÓN LABORAL 7 CÓRDOBA DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

| No. | Folio y/o Expediente con<br>número de Identificación<br>Único | ACUERDO  |
|-----|---|--|
| 1   | VERCOR/CI/2022/000405   | Se notifica a la parte solicitante, el acuerdo de fecha 14 de marzo de 2022, en el que se ordena se archive el presente procedimiento prejudicial de conciliación como total y definitivamente concluido por su falta de interés, dejando a salvo sus derechos para solicitar nuevamente la conciliación, lo anterior con fundamento en el artículo 684- E fracción X de la Ley Federal del Trabajo. |
| 2   | VERCOR/CI/2022/000271   | Se notifica a la parte citada de la fuente de trabajo, acuerdo de fecha 14 de marzo de 2022, en el que se ordena se expida la constancia de no conciliación al solicitante, y se archive el presente procedimiento prejudicial de conciliación como total y definitivamente concluido, lo anterior con fundamento en el artículo 684-E, facción X de la Ley Federal del Trabajo.                     |

## **ATENTAMENTE**

CÓRDOBA, VERACRUZ A 14 DE MARZO DEL AÑO 2022

LIC. HUGO ENRIQUE ORTIZ CARRERA.
CONCILIADOR LABORAL REGIONAL 7 CÓRDOBA DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE
VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.



